

**INFORME**  
**DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**  
Diciembre 2014.

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
VII.	CONCLUSIONES.....	14
VIII.	ANEXOS.....	16
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	16
	2. MATERIALES DE APOYO.....	18

## I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 14 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la I región Tarapacá, en la comuna de Iquique, reuniendo a 104 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Género, Afectividad y Sexualidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

## II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

## III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

## IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Iquique, I Región de Tarapacá.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

## V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 104 asistentes al diálogo ciudadano de la I Región, 32 eran hombres y 72 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 30,8 de hombres y 69,2% de mujeres (Gráfico N°1).

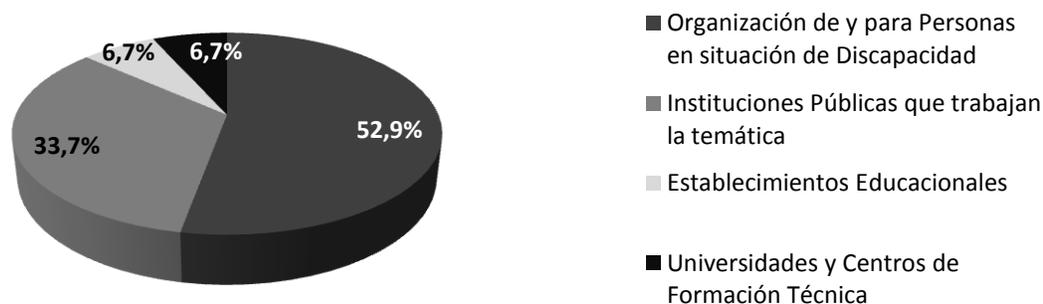
**Gráfico N°1. Participantes según sexo. Diálogo Ciudadano para el Diseño e Implementación del ENDISC II en la I Región (104 personas)**



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 52,9% (55 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 33,7% (35 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de Tarapacá de Iquique. Además, un 6,7% (7 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 6,7% (7 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).

**Gráfico N°2. Organizaciones Participantes. Diálogo Ciudadano para el Diseño e Implementación del ENDISC II en la I Región (104 personas)**



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

## VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD	1. Inadecuada enfoque de las preguntas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificar el enfoque y la redacción de las preguntas relacionadas a salud.</li> <li>- ¿Qué entiende usted por salud?</li> <li>- ¿Cuál es la percepción de su salud?</li> <li>- ¿Su salud lo limita a...?</li> </ul>
	2. Falta de profesionales y cambio del enfoque biomédico a biosicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se siente comprendido, apoyado y orientado por el equipo de salud?</li> </ul>
	3. Falta de acceso a información infraestructura y prestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Conoce las redes de apoyo en salud de su sector?</li> <li>- Tiene acceso a atención por el equipo interdisciplinario</li> <li>- ¿Les es fácil trasladarse e ingresar al equipo tratante?</li> </ul>
	4. Desconocimiento de las patologías de salud mental tanto por la población en general como por el mismo usuario, junto con la inexistencia centros de rehabilitación integral en base comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Considera usted que el tipo de intervención es adecuada?</li> <li>- ¿Se siente incluido en su entorno?</li> <li>- ¿Siente que ha recibido el apoyo tratamiento necesario?</li> </ul>
	5. ¿Porque si nuestro objetivo es incluir utilizamos un concepto excluyente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ud. Se identifica con el concepto de discapacidad o preferiría otro? ¿Cual?</li> </ul>
	6. Desconocimiento y falta de participación de las autoridades locales, regionales, municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ud. Siente que los representantes de las instituciones de nuestro país conocen la realidad de la condición de salud en su entorno social?</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>CUIDADO Y DEPENDENCIA</b>	1. Difusión.	- De acuerdo a la ignorancia existente en la comunidad en relación a los benéficos y apoyos que otorga SENADIS.
	2. Cuidador.	- Se visualiza falta de apoyo al grupo familiar específicamente al cuidador en cuanto a talleres de autocuidado que otorguen valoración personal.
	3. Recursos.	- Se considera que los recursos a nivel regional se centralizan en las comunas de Iquique y Alto Hospicio sin considerar las necesidades inmediatas de las localidades rurales.
	4. Educación.	- Concientizar y sensibilizar a la población desde la educación preescolar generando cultura de discapacidad en nuestro país.
	5. Convenios,	- Focalización de programas generalizada, considerando a toda la ciudadanía y no solo a personas con discapacidad.
	6. Ayudas técnicas.	- Generar convenios con empresas privadas a nivel MACRO, en cuanto a la responsabilidad social otorgando mayor inclusión laboral. - Entregar respuestas y ayudas técnicas que considere todas las discapacidades (física, sensorial, intelectual y cognitiva).

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>	1. Accesibilidad vial.	- ¿Qué tipo de dificultad se presenta al momento de trasladarse en la ciudad?
	2. Mejoramiento de la vivienda.	- ¿Le parece que su vivienda está habilitada para personas con alguna situación de discapacidad?
	3. Acceso a los servicios públicos.	- ¿Cree usted que hay personas capacitadas en los servicios públicos para la atención de personas con alguna situación de discapacidad?
	4. Acceso y mejoramiento a la educación.	- ¿Considera que los colegios están equipados con las herramientas adecuadas para la inclusión de los alumnos con situación de discapacidad?
	5. Acceso a la recreación.	- ¿Puede usted desplazarse en forma autónoma por un lugar de recreación (parque, plaza, playas, entre otros)?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	6. Beneficios estatales y resguardo para el/la cuidador(a)	– ¿Usted cree que el estipendio debería ser considerado para todo cuidador, indistintamente del tipo de situación de discapacidad?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Evaluación escolar (pruebas estandarizadas) pertinente para las personas en situación de discapacidad.	– ¿Considera que los sistemas actuales de evaluación escolar son adecuados para medir el aprendizaje? Por ejemplo, el SIMCE.
	2. Acceso a la educación y permanencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Tiene o tuvo problemas para acceder a la educación inicial?</li> <li>– ¿Ha tenido problemas en la continuidad de los niveles educativos?</li> <li>– ¿Considera que la educación es garantizada para todos?</li> <li>– ¿Qué nivel educativo crees que vas alcanzar?</li> <li>– ¿Crees que los aprendizajes que te entrega la escuela te van a servir para participar en el desarrollo de la sociedad?</li> </ul>
	3. Calidad de la educación y satisfacción de los servicios que recibe	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué características deberían tener los docentes para desempeñarse de manera adecuada con la diversidad en el aula?</li> <li>– ¿Considera que las aulas cuentan con la cantidad de personal adecuado?</li> <li>– ¿El establecimiento educacional ha generado las instancias para orientar a la familia respecto a la condición de su hijo?</li> </ul>
	4. Educación inicial de las personas en situación de discapacidad	– ¿Crees que existen programas adecuados en educación inicial para alumnos en situación de discapacidad?
	5. Educación sexual y afectiva	– ¿Vives una sexualidad plena y satisfactoria?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	6. Material de educativo y condiciones adecuadas para los colegios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Considera que el establecimiento donde estudia hijo o algún familiar le proporciona textos u otros apoyos adaptados para su situación de discapacidad?</li> <li>- ¿Cuentas en tu establecimiento con espacios de recreación adecuados?</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	1. Accesibilidad universal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación, arquitectura, infraestructura, salud, información, etc.</li> </ul>
	2. Debilidades y oportunidades del sistema educativo y laboral para potenciar habilidades de PSD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma educacional (Adecuación curricular)</li> <li>- Adecuación laboral</li> <li>- Accesibilidad del entorno, web</li> </ul>
	3. Acceso a la información de la oferta laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación web.</li> <li>- Accesibilidad web.</li> </ul>
	4. Barreras sobre Inclusión laboral en el ámbito público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rol familia.</li> <li>- Rol Estado.</li> <li>- Rol Privado.</li> <li>- Rol Público.</li> <li>-</li> </ul>
	5. Trato entregado por las instituciones a las PsD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad.</li> <li>- Capacitación de trato al personal.</li> <li>- Modelos de gestión inclusivos.</li> </ul>
	6. Rehabilitación y habilitación en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender necesidades individuales de PsD.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA</b>	1. Conocimiento de la ley de discapacidad.	– ¿Conoce de la ley? ¿Por qué razón desconoce? ¿Cumplen los organismos públicos con la ley?
	2. Accesibilidad a la red frente a vulneración de derechos.	– ¿Donde acudiría Ud. si se vulneran sus derechos?
	3. Grado de conocimiento de la oferta pública.	– ¿Conoce la oferta pública de servicios?
	4. Instituciones que interactúan con personas en situación de discapacidad.	– ¿Ud. cree que las instituciones funcionan de manera coordinada?
	5. Situación de abandono de personas en situación de discapacidad y su red de apoyo.	– ¿Conoce personas en situación de discapacidad que se encuentren abandonadas? – ¿Conoce de instituciones que trabajen con ellos? – ¿Quién debe hacerse cargo de ellos?
	6. Vida independiente.	– ¿Cuál es el grado de satisfacción respecto de auto valencia?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	1. Accesibilidad a espacios en donde se trabaje tanto la cultura como el deporte.	– Acceso/cercanía. Participa de instancias en donde se pueda practicar deporte y/o desarrollar y participar de instancias culturales – Calidad de infraestructura – En su espacio cercano ¿Existe algún espacio para el desarrollo del deporte y la cultura?
	2. Participación.	– Si no accede a instancias de deporte y/o cultura ¿Cuales son los motivos? – Participa en alguna instancia en donde practique deporte. Si lo hace ¿En cuál de ellas? – ¿Qué instancias se podrían desarrollar para fomentar la

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		participación? – Mencione las principales barreras para practicar algún deporte o actividad cultural – Difusión de participación, que permita incluirnos en la sociedad – ¿Conoce usted alguna instancia de gobierno que facilite y promueva el acceso al deporte de las personas en situación de discapacidad? – Discriminación: ¿se ha sentido discriminado en alguna instancia? ¿Cuál?
	3. Discriminación/Inclusión.	– integración/Discriminación Inclusión de las personas que no se encuentran en SD en nuestras instancias deportivas y de recreación para que viven en la experiencia. – Considerar integración de PSD 100% dependiente ¿como los integramos? – ¿Cómo consideramos a los Cuidadores Principales de PSD? – Concientización de sociedad civil
	4. Política pública pertinente.	– ¿Conoce instancias de financiamiento referido a PSD? – ¿Existen monitores y profesionales capacitados para trabajar la temática? – ¿Ha participado/accedido de algún fondo referido a la temática? – Difusión de actividades en las que participamos
	5. Práctica deportiva/cultural	– Tipo de deporte que practica – ¿Si practica que deporte realiza? – Acceso a terapias reparatorias (hipoterapia, natación, pintura, baile entretenido) ¿tiene acceso? ¿Cómo accede?
	6. Cultura, deporte y educación	– Participa de instancias deportivas/culturales en su establecimiento educacional? – Establecimientos educacionales ¿cuentan con infraestructura e implementación para realizar deportes?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>PATICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL</b>	1. Baja participación.	- Conocer ¿Por qué, las personas no participan?
	2. Ausencia de líderes/esas.	- Detección temprana de líderes y formarlos.
	3. Instalar la necesidad de un Encuentro Anual.	- Trabajo de activación de redes sociales, financiamiento.
	4. Creación de la Escuela de Líderes y lideresas.	- Formación de los equipos de trabajo, tales como, selección, etapa formativa, financiamiento.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD</b>	1. Género.	- Información sobre cómo afectan los roles sociales de género asociados a la masculinidad sobre hombres en situación de discapacidad.
	2. Afectividad.	- Implementación terapia post-traumática (individual-pares-pareja-familia). - Consejerías familiares e individuales tendientes a reforzar la autoestima, seguridad y dignidad de las personas en situación de discapacidad. - Prevención de violencia (física y psicológica) en el entorno familiar y de pareja. (Coordinación SERNAM).
	3. Sexualidad.	- Prevención de VIH/ITS en Población con situación de discapacidad. - Información salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes en situación de discapacidad. - Políticas públicas para mejorar la salud reproductiva y sexualidad.

## VII. CONCLUSIONES

En la I Región de Tarapacá, el diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II, concluyó con las expectativas esperadas desde los asistentes. También, se concretó el uso de la metodología de trabajo, y por consecuencia, esto ayudó a generar información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia** se focalizó en la difusión de la información en torno a los beneficios, además de la centralización de los recursos en las comunas y localidades de escasos recursos. Por otro lado, las necesidades de ayudas técnicas se posicionaron como un eje principal.

En la mesa de **Accesibilidad Universal**, el acceso en general al entorno de la ciudad se tomó como un tema relevante, en donde identificar las necesidades y dificultades que tienen las personas en situación de discapacidad para realizar las actividades y participar en igualdad de condiciones. También el mejoramiento del acceso a la recreación como a una educación latente se ubican como temas relevantes dentro de la mesa, en donde la información acerca de la percepción de la ciudadanía se instala como un elemento central dentro de este contexto.

En la mesa de **Educación y Atención Temprana** se propuso realizar una evaluación en torno a la percepción de las evaluaciones escolares estandarizadas. Por otro lado, es importante saber cuáles son los inconvenientes que aparecen al momento de acceder a la educación formal. En base a lo anterior, es que se sugiere realizar evaluaciones en torno a la calidad de la educación entregada y sus servicios asociados en donde se puede saber cuáles son las condiciones mínimas que se necesitan en base a la percepción de las personas. La educación inicial y la educación sexual y afectiva están dentro de los temas más importantes tratados por la mesa.

En la mesa de **Inclusión Laboral**, la situación de trabajo de las PsD, se posiciona como un tema que debe estar incluido en la reforma laboral, dando cuenta de una necesidad estructural. Asimismo, la oferta laboral, la información, las barreras de inclusión laboral que están limitando como un catastro acerca del trato de las instituciones hacia las PsD, la mesa las eleva al más alto rango de importancia.

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se centralizó en identificar el nivel de conocimiento, tanto de las PsD como de la población en general sobre Ley N° 20.422. Saber acerca de la relación existente entre las instituciones que se preocupan de la materia de Discapacidad. Asimismo, conocer las redes de apoyo que tienen las PsD.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, se define como prioridad identificar si las PsD acceden a los espacios de recreación y actividades deportivas. Recoger información acerca de la variable *participación* en distintas instancias. Levantar información en torno a la discriminación e integración, también, con la finalidad de darle un uso a la información para que pueda ser utilizada en planes de integración.

En la mesa de **Salud**, hubo recomendaciones metodológicas para el enfoque de las preguntas en términos de redacción, entendiendo en todo momento que es relevante saber cuál es la visión que tienen las personas acerca de la salud. También, el perfeccionamiento de los profesionales en este enfoque bio-social se mantiene como un tema relevante. Por otro lado, el desconocimiento en las redes de salud, atención y traslado son informaciones importantes a incorporar. En el entendido que todos los actores son importantes para esta temática, se propone levantar información acerca de los representantes de las instituciones de salud.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, se propuso como relevante información que permita detectar porque existe una baja participación de las PsD. Al mismo tiempo, conocer las causas de ausencia de líderes y lideresas dentro de la sociedad, conocer si existe interés de las PsD en la formación y desarrollo de líderes y lideresas.

Dentro de la mesa **Género, Afectividad y Sexualidad**, se plantea como importante levantar información que permita determinar el impacto de los roles sociales asociados al género masculino, de los hombres en situación de discapacidad. Dentro del pilar de la afectividad, la mesa cataloga como importante levantar información que vayan en la medida de obtener información de vulnerabilidad, en concordancia con levantar planes para dicha temática. En relación a la sexualidad, la prevención de las enfermedades se pone como tema importante. También, las políticas públicas asociadas a la salud reproductiva y sexual, se encuentran entre los puntos de consenso de la mesa.

En síntesis, se puede señalar que la participación de los asistentes fue bastante activa, y a su vez, fue fundamental para que las mesas por ámbito de trabajo pudiesen llevar a cabo un plenario con la información representativa de los asistentes.

## VIII. ANEXOS

### 1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ACREDITACIÓN</b></li></ul>
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad</b></li></ul>
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.</b></li><li>• <b>Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Justificación y contexto, ENDISC II.</li><li>○ Lineamientos generales ENDISC II.</li><li>○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.</li></ul></li><li>○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.</li><li>• <b>Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.</b></li></ul>
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conformación Mesas Técnicas</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.</li><li>○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).</li><li>○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.</li><li>○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.</li></ul></li></ul>
13:00 a 14:00	<b>Almuerzo.</b>
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa.</b> Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.</li><li>• <b>Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal).</b> Secretario técnico.</li></ul>
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Desarrollo de Plenario.</b> Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.</li></ul>

<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
<b>17:30 a 17:40</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.</b></li></ul>
<b>17:40 a 18:00</b>	<b>Café.</b>

## 2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

### SALUD

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

#### 2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

##### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

#### 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

### 4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, establece dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

### 5. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

## 6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

## CUIDADO Y DEPENDENCIA

### 7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad<sup>1</sup>. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

### 8. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

<sup>1</sup> Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

### 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

## CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### 9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

### 10. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianeidad de las personas con discapacidad.

### 11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

## EDUCACIÓN

### 12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

**La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

### 13. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

#### ▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

### 14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	<b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

## GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

### 15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones<sup>2</sup> que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

**Artículo 9:** “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

**La Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo**, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

## 16. DATOS ESTADÍSTICOS

### ▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

---

<sup>2</sup>Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

## 17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

## INCLUSIÓN LABORAL

### 18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

## 19. DATOS ESTADÍSTICOS

### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

### ▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

## 20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	<b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

### 21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

### 22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

**23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I**

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	<b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

**PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA**

**24. ANTECEDENTES GENERALES**

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

## 25. DATOS ESTADÍSTICOS

### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

## 26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes